



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 376- SE-2023

Dirigido a:

- Dirección de Educación Inicial
- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Privada y Gestión Social (SEOS)

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Graciela Orelogio

Mendoza, 8 de setiembre de 2023

Objeto: Comunicar las pautas y procedimientos para el ingreso de niños/as al nivel inicial en el ciclo lectivo 2024.

La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia para comunicarles las pautas y procedimientos para el ingreso de niños/as a las salas de 4 (cuatro) de nivel inicial para el Ciclo Lectivo 2024, según se detalla en los siguientes anexos:

- Anexo I: Etapas, Instancias, Acciones y Responsables para el ingreso de niños/as al nivel inicial para el Ciclo Lectivo 2024
- Anexo II: Etapa de Acciones Previas y Etapa de Preinscripción
- Anexo III: Etapa de inscripción

Cordialmente,

Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peitler 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 376- SE-2023

Anexo I

Etapas, Instancias, Acciones y Responsables para el ingreso de niños/as al nivel inicial para el Ciclo Lectivo 2024

>>> **Introducción**

Con el ingreso de los/as niños/as a la educación obligatoria comienza una etapa muy importante para la trayectoria escolar.

De acuerdo con la legislación vigente, la educación es un derecho y una responsabilidad estatal, institucional y familiar.

En el marco de las responsabilidades que le competen al gobierno escolar, se presentan en este documento las pautas para organizar **el ingreso de niños y niñas al nivel inicial en escuelas de gestión estatal** que dependen de la Dirección General de Escuelas para el ciclo lectivo 2024.

Se determinan las etapas que comprende el ingreso, así como también cada una de las instancias, sus acciones, responsables y fechas que componen el proceso en su integralidad.

> **Definiciones sobre procedimientos**

Preinscripción:

Procedimiento mediante el cual los progenitores y adultos responsables asisten de forma presencial y entregan la documentación requerida en las Escuelas.

Inscripción:

Procedimiento de carga en el Sistema de Gestión Educativa Mendoza (GEM) a cargo de cada Escuela de acuerdo con las vacantes disponibles y con las prioridades definidas en la normativa.

> **Precisiones sobre la Edad de niños/as que ingresan al nivel inicial**

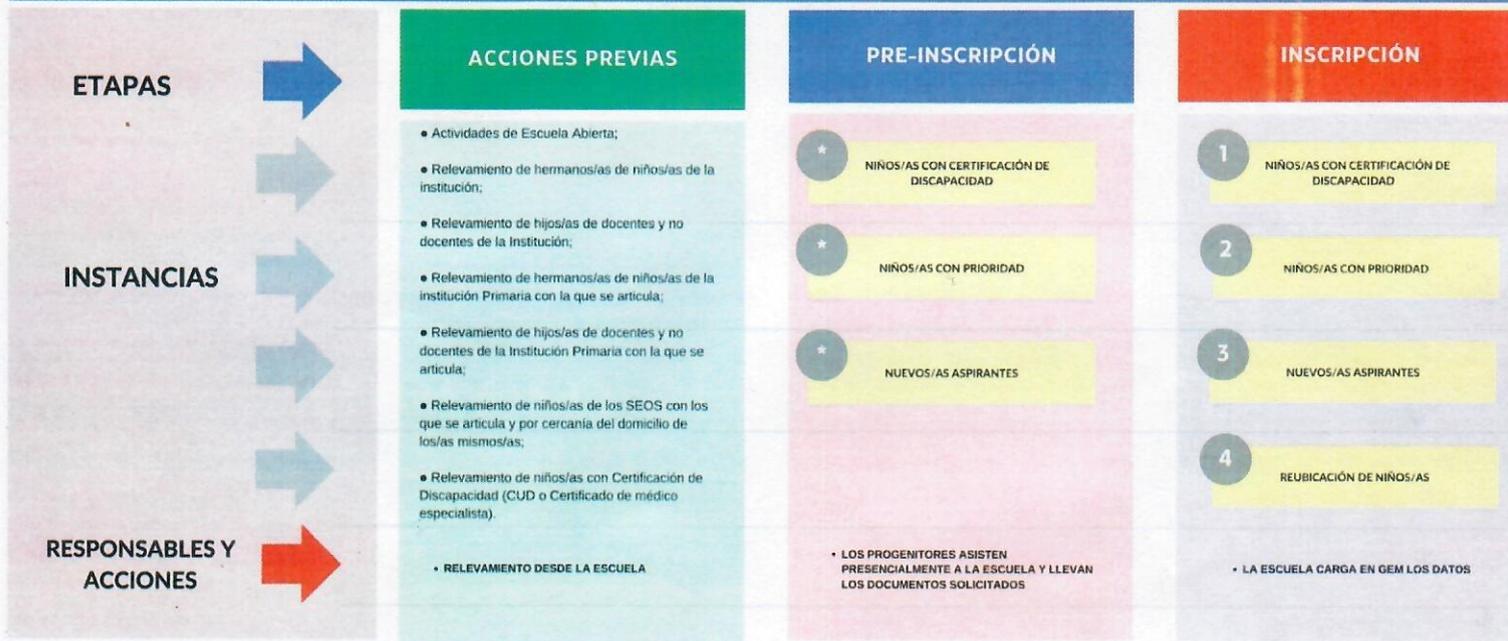
Inscripción para Sala de 4 años	Nacidos/as	
	Desde	Hasta
	1 de julio de 2019	30 de junio de 2020



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 376- SE-2023

> Gráfico del proceso

Ingreso al Nivel Inicial



MENDOZA GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 -2842
dge-subseccion@mendoza.gov.ar



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 376- SE-2023

Anexo II

Etapa de Acciones Previas y Etapa de Preinscripción

>>> ACCIONES PREVIAS:

El conjunto de acciones que se realizan para tener las previsiones y dejar todo el sistema, la información y los datos a punto para el proceso de inscripciones.

- **Fechas:** 1 de setiembre en adelante

- **Responsables:** Supervisores/as, Directores/as y Docentes

- **Acciones:**

- Actividades de Escuela Abierta;
- Relevamiento de hermanos/as de niños/as de la institución;
- Relevamiento de hijos/as de docentes y no docentes de la Institución;
- Relevamiento de hermanos/as de niños/as de la institución Primaria con la que se articula;
- Relevamiento de hijos/as de docentes y no docentes de la Institución Primaria con la que se articula;
- Relevamiento de niños/as de los SEOS con los que se articula y por cercanía del domicilio de los/as mismos/as;
- Relevamiento de niños/as con Certificación de Discapacidad (CUD o Certificado de médico especialista).

- Se debe dejar constancia en acta libro 7/5.

- **Documentación a solicitar en la preinscripción:**

- Documento Nacional de Identidad del/de la niño/a (original y copia).
- Partida de nacimiento del/de la niño/a (original y copia).
- Para niños/as con discapacidad: Certificado Único de Discapacidad (CUD) o Certificado de médico especialista (original y copia).
- En caso de que el/la niño/a no posea documentación que acredite su identidad, el/la Directora/a asegura la inscripción, dejando constancia en el libro 7/5 respecto a la indocumentación del/de la niño/a, en donde el adulto responsable detalla las razones. La misma será elevada siguiendo la vía jerárquica correspondiente.



**MENDOZA
GOBIERNO**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803-2842
dge-subseccion@mendoza.gov.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 376- SE-2023

>>> ETAPA DE PREINSCRIPCIÓN:

> NIÑOS/AS CON PRIORIDAD

- Fechas: desde el martes 26 al viernes 29 de setiembre
- Responsables: Progenitores y Equipos Directivos
- Orden de prioridades:

Durante este período se preinscribirá a todos/as los/as niños y la escuela luego realizará las priorizaciones correspondientes de acuerdo con las condiciones de los/as aspirantes y las vacantes.

FECHA	PRIORIDAD
Martes 26 al viernes 29 de setiembre	Niños/as con certificación de discapacidad
	Hermanos/as de niños/as que asisten durante el ciclo lectivo 2023 al establecimiento
	Hijos/as de docentes y no docentes de la institución
	Hermanos/as de estudiantes que asisten durante el ciclo lectivo 2023 al establecimiento primario con el que articula
	Hijos/as de docentes y no docentes de la institución primaria con la que se articula
	Niños/as de Jardines Maternales SEOS con los que articula el JIE, JIN o JIA y con domicilio real del/de la niño/a en el radio de la escuela

Aclaraciones:

- En todos los casos el turno (mañana o tarde) se otorgará según la disponibilidad y organización escolar cuya decisión será exclusiva del/de la Director/a de la Institución, quien conoce la realidad de las familias.
- Cada institución deberá **publicar visiblemente** las vacantes de sala de 4 años antes de la 3era instancia.



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 376- SE-2023

> NUEVOS/AS ASPIRANTES

- Fecha: lunes 9 al miércoles 11 de octubre
- Responsables: Progenitores y Equipos Directivos
- Orden de prioridades:

FECHA	PRIORIDAD
Lunes 9 al miércoles 11 de octubre	a) Con domicilio cercano a la escuela debidamente certificado, 70% (ver mapeo según domicilio cercano Norte, Sur, Este y Oeste, cuyo límite comprende ambas veredas de la calle, confeccionado por el/la Director/a y visiblemente expuesto en las carteleras de la institución). NO SE HACE SORTEO.
	b) Con domicilio laboral del progenitor y/o adulto responsable, 30% (debidamente certificado).



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 376- SE-2023

Anexo III
Etapa de Inscripción

>>> ETAPA DE INSCRIPCIÓN DE NIÑOS/AS QUE INGRESAN A SALA DE 4 AÑOS - GEM (ROL ESCUELA)

> PRIMERA INSTANCIA: INSCRIPCIONES DE NIÑOS/AS CON CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

- Fechas: 2 y 3 de octubre
- Responsables: Equipos Directivos
- Acciones:

Durante este período la escuela inscribirá a todos/as los/as niños con certificación de discapacidad según dispone la Resolución N° 1359-DGE-17 donde se determina que: "Tal como lo establece la Res. N° 311/16 CFE: Todas/os las niñas y niños con discapacidad, en el comienzo de la trayectoria escolar tienen derecho a ser inscriptos en educación inicial común al igual que el resto de la población escolar. Por lo que se establece que los/as estudiantes con discapacidad serán inscriptos/as en primera instancia, teniendo en cuenta la cercanía a su domicilio y los requisitos necesarios."

FECHA	PRIORIDAD
lunes 2 y martes 3 de octubre	Niños/as con certificación de discapacidad

> SEGUNDA INSTANCIA: INSCRIPCIONES DE NIÑOS/AS CON PRIORIDAD

- Fechas: 4 al 6 de octubre
- Responsables: Equipos Directivos
- Orden de prioridades:

Durante este período se inscribirá a todos/as los/as niños y la escuela luego realizará las priorizaciones correspondientes de acuerdo con las condiciones de los/as aspirantes y las vacantes.

FECHA	PRIORIDAD
4 al 6 de octubre	Hermanos/as de niños/as que asisten durante el ciclo lectivo 2023 al establecimiento
	Hijos/as de docentes y no docentes de la institución
	Hermanos/as de estudiantes que asisten durante el ciclo lectivo 2023 al establecimiento primario con el que articula
	Hijos/as de docentes y no docentes de la institución primaria con la que se articula
	Niños/as de Jardines Maternales SEOS con los que articula el JIE, JIN o JIA y con domicilio real del/de la niño/a en el radio de la escuela



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 376- SE-2023

> TERCERA INSTANCIA: INSCRIPCIÓN DE NUEVOS/AS ASPIRANTES

- Fecha: jueves 12 al miércoles 18 de octubre

- Responsables: Equipos Directivos

- Orden de prioridades:

FECHA	PRIORIDAD
jueves 12 al miércoles 18 de octubre	a) Con domicilio cercano a la escuela debidamente certificado, 70% (ver mapeo según domicilio cercano Norte, Sur, Este y Oeste, cuyo límite comprende ambas veredas de la calle, confeccionado por el/la Director/a y visiblemente expuesto en las carteleras de la institución). NO SE HACE SORTEO.
	b) Con domicilio laboral del progenitor y/o adulto responsable, 30% (debidamente certificado).



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 376- SE-2023

> CUARTA INSTANCIA REUBICACIÓN DE NIÑOS/AS EN ESCUELAS CON VACANTES

- Fecha: a partir del 1 al 30 de noviembre de 2023

- Responsables: Equipos Directivos; Supervisiones seccionales y Dirección de línea

Las supervisiones junto a las direcciones de JIE, JIN y JIA se encargarán de la logística de la REUBICACIÓN de los niños/as en las instituciones más cercanas, disponibles y con vacantes arrojadas por el Sistema de Gestión Educativa Mendoza (GEM)

En el comienzo del ciclo lectivo 2024, cuando se inician las actividades escolares, se dará a conocer las matrículas existentes en cada jardín. Deberá **EXPONERSE VISIBLEMENTE** en las instituciones las listas de niños/as matriculados/as en salas de 4 (cuatro) y 5 (cinco) años.



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar